



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de febrero de 2023.-
DECRETO ALC. N° 783/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Decreto Alcaldicio N° 3.520, de fecha 10 de noviembre de 2020; Declaración Jurada Notarial de fecha 03 de febrero de 2023; Formulario de Transferencia y/o Arrendamiento de Patentes Municipales; Memorándum N° 069, de fecha 06 de enero de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar transferencia de la patente de alcohol definitiva, Rol N° 400.079 de "Minimercado con venta de alcohol", de acuerdo a lo especificado.

DECRETO:

1.- Autorízese la Transferencia definitiva de la Patente de alcohol, Rol N° 400.079, de "Minimercado con venta de alcohol", de acuerdo a lo siguiente:

Cedente : Comercial Verta Mamani Cáceres EIRL
R.U.T. :
Giro de la patente : Minimercado con venta de alcohol
Rol : 400.079
Clase : A

Cesionario : Claudia Mónica Mollo
R.U.T. :
Domicilio particular : Javiera Carrera N° 3125
Giro de la patente : Minimercado con venta de alcohol
Rol : 400.079
Clase : A

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, realizar el cambio en el sistema informático de lo expuesto en el numeral 1, y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IVD/jrp
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería